

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: PUBLICACIÓN TRASLADOS PERSONAL ADMINISTRATIVO GRADO 01- NIVEL ASISTENCIAL

FECHA: **08 AGO 2023**

Con ocasión de los acuerdos suscritos con las organizaciones sindicales dentro la negociación del pliego de peticiones vigencia 2023-2024, la Secretaría de Educación y en cumplimiento a lo acordado en el **"ARTÍCULO 50. TRASLADO Y REUBICACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO IED: La Secretaría de Educación continuará dando cumplimiento a lo definido en el artículo 2.2.5.4.1 Movimientos de personal del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, previa solicitud del funcionario, cumplimiento de requisitos y aceptación de la plaza ofertada.**

La Secretaría de Educación, publicará en la página Web, las vacancias definitivas del nivel asistencial grado 01 por el termino de **3 días hábiles** para recibir manifestaciones de interés sobre traslados"

Por lo anterior, nos permitimos indicar el proceso de consulta de la publicación de vacantes definitivas grado 01, a través de la página web así:

1. Ingresar a la página web de la Secretaría de Educación a través del siguiente enlace [alhttps://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/seceducacion](https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/seceducacion) en el cual podrá divisar en la parte izquierda un botón denominado **"Dirección de Personal"**



- Al acceder a botón mencionado en el paso No 1, encontrará el siguiente botón **encargos Administrativos y Traslados Asistencial grado 01** en las cuales podrá consultar los cargos publicados con opción de traslado.



Por consiguiente, le solicitamos estar atentos y consultar periódicamente las publicaciones que se realicen en este espacio y efectúen su manifestación escrita a la Dirección de Personal de la Secretaría de Educación de su intención de ser trasladados, requerimiento que debe efectuarse a través de los sistemas de información con que cuenta la entidad, bien sea por MERCURIO o el SAC dentro de los tiempos establecidos.

De ser viable el traslado, se dará respuesta a la solicitud presentada y se emitirá el acto administrativo, información que será publicada en cada vacante correspondiente.

Cordialmente,

*Lisbeth Marcela Saenz Muñoz*  
**LISBETH MARCELA SAENZ MUÑOZ**  
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Nombre	Cargo	Actividad	Firma
Hugo Sotelo Sotelo	Profesional Universitario	Proyecto	<i>[Handwritten Signature]</i>
Edgar Excelino Mayorga	Subdirector de Administración y Desarrollo	VoBo	<i>[Handwritten Signature]</i>
Cristina Paola Miranda Escandón	Directora de personal de Instituciones Educativas	Revisó y Aprobó	<i>[Handwritten Signature]</i>

\*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento el cual se encuentra ajustado a la ley, por lo que se presenta para firma del Secretario de Educación de Cundinamarca\*